

# Gobierno del Estado de Puebla

## Secretaría de Gobernación

### Orden Jurídico Poblano

---

*Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, que crea el Área Coordinadora de Archivos de la Secretaría de la Función Pública y designa a su Titular*



## **REFORMAS**

---

### **Publicación**

### **Extracto del texto**

---

19/mar/2021 ACUERDO de la Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que crea el Área Coordinadora de Archivos de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla, y designa a su Titular.

---

**CONTENIDO**

ACUERDO DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA POR EL QUE SE CREA EL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y SE DESIGNA A SU TITULAR..... 3

    PRIMERO..... 3

    SEGUNDO ..... 3

    TERCERO ..... 3

    CUARTO ..... 3

    QUINTO ..... 3

    SEXTO ..... 3

TRANSITORIOS ..... 4

**ACUERDO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA POR EL QUE SE CREA EL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y SE DESIGNA A SU TITULAR**

**PRIMERO**

El presente Acuerdo tiene por objeto crear el Área Coordinadora de Archivos de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla, así como designar a su Titular.

**SEGUNDO**

Se crea el Área Coordinadora de Archivos de la Secretaría de la Función Pública.

**TERCERO**

El Área Coordinadora de Archivos de esta Dependencia deberá integrarse por un Titular y el personal necesario para desarrollar sus funciones.

**CUARTO**

Se designa como Titular del Área Coordinadora de Archivos de la Secretaría de la Función Pública al C. Marco Fernando Mier Velasco, quien funge como Coordinador General Administrativo de la propia Dependencia.

**QUINTO**

El Titular del Área Coordinadora de Archivos ejercerá sus funciones en términos de lo establecido en la Ley General de Archivos, en coordinación con las unidades administrativas productoras de la documentación.

**SEXTO**

El Titular del Área Coordinadora de Archivos deberá realizar las gestiones necesarias para la integración y formalización del Grupo Interdisciplinario que prevén los artículos 4 fracción XXXV y 50 de la Ley General de Archivos, convocando a reuniones de trabajo para emitir las disposiciones normativas que deberá regir el funcionamiento del mismo.

## **TRANSITORIOS**

(Del ACUERDO de la Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que crea el Área Coordinadora de Archivos de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla, y designa a su Titular; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el viernes 19 de marzo de 2021, Número 14, Cuarta Sección, Tomo DLI).

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su firma y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

**SEGUNDO.** Se deja sin efectos toda disposición que se contraponga a lo establecido en el presente Acuerdo.

Dado en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los dieciséis días del mes de marzo de dos mil veintiuno. La Secretaria de la Función Pública. **C. AMANDA GÓMEZ NAVA.** Rúbrica.